



GOBIERNO DE
CORRIENTES

Siempre
cerca

Ministerio de Educación

Dirección de Planeamiento e
Investigación Educativa

GUÍA DE ORIENTACIÓN DIDÁCTICA para la construcción del

PROYECTO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN (PPI)

Estudiantes con discapacidad y con necesidades de apoyo específico, de todos los niveles de la educación obligatoria

Coordinación de Educación Especial

Corrientes 2026

- **Sr. Juan Pablo Valdés**
GOBERNADOR DE CORRIENTES
- **C.P. Ana Faustina Miño**
MINISTRO DE EDUCACIÓN
- **Dr. Julio César de la Cruz Navias**
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
- **Dra. Pabla Muzzachiodi**
SECRETARIA GENERAL
- **Prof. María Silvina Rollet**
PRESIDENTE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
- **Prof. Esp. Sergio José Gutiérrez**
DIRECTOR GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO
- **Dra. Carina Nazer**
DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR
- **Prof. Adriana Godoy**
DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
- **Lic. Julio Fernando Simonit**
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- **Lic. Mariana Escalante**
COORDINADORA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

EQUIPO DE REDACCIÓN

Lic. Alejandra Alvarez

Prof. Larisa Azula

○ DISEÑO GRÁFICO

Matias Nicolas Orbes Damus



Presentación.....	4
Introducción: ¿Qué es el PPI y por qué es importante?	6
Principios orientadores del PPI	7
Marco teórico: Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)	8
Estructura General del PPI.....	9
PASO 1 – Análisis situacional del estudiante	11
1.1. Recolección de información.....	11
1.2. Registro de datos	12
1.3. Registro de trayectoria escolar.....	12
1.4. Reseña diagnóstica: fortalezas y desafíos	12
PASO 2 – Identificación y priorización de barreras	13
2.1. Tipos de barreras a identificar.....	13
2.2. Proceso de identificación paso a paso	14
2.3. Devolución y reflexión colectiva	15
PASO 3 – Definición de las configuraciones de apoyo	15
3.1. Configuraciones prácticas de los apoyos	16
3.2. Ajustes razonables	17
3.3. Organización del trabajo	17
PASO 4 – Elaboración de la propuesta curricular individual	19
4.1. Definición de objetivos.....	19
4.2. Modelo de tabla de propuesta curricular	20
PASO 5 – Acuerdos de participación y responsabilidades	20
Responsabilidades por actor	21
PASO 6 – Proceso de evaluación, acreditación y promoción	22
6.1. Criterios e instrumentos de evaluación.....	22
6.2. Calificación, acreditación y promoción	23
PASO 7 – Cierre del ciclo: firma, evaluación y continuidad	23
7.1. Evaluación del PPI al cierre del ciclo lectivo	24
7.2. Continuidad del PPI.....	24
Hoja de ruta: síntesis del proceso de elaboración del PPI	25
Anexo: Formato modelo PPI.....	26
Bibliografía.....	28



PRESENTACIÓN

El presente documento se propone como una guía de orientación pedagógica destinada a acompañar a los equipos directivos y docentes de todos los niveles de la educación obligatoria de la provincia de Corrientes en la elaboración del Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI). Su propósito central es brindar criterios claros, herramientas conceptuales y orientaciones prácticas que favorezcan la construcción de propuestas educativas situadas, flexibles y centradas en las necesidades reales de los estudiantes.

El PPI, tal como se desarrolla en esta guía, se concibe como una herramienta pedagógica fundamental para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, en particular de aquellos que requieren apoyos específicos para participar y aprender en igualdad de condiciones. En este sentido, el documento busca fortalecer las capacidades institucionales para diseñar respuestas educativas que reconozcan la diversidad como un valor y no como una dificultad a corregir.

Los destinatarios de esta propuesta son, principalmente, los equipos directivos, docentes de grado/año, docentes de apoyo a la inclusión y demás actores institucionales que intervienen en las trayectorias educativas. Se espera que este material funcione como un recurso de consulta y trabajo colaborativo, promoviendo la reflexión pedagógica, la toma de decisiones fundamentadas y la construcción conjunta de prácticas inclusivas.



Entre sus objetivos, se destacan:

- * Orientar la elaboración del PPI desde un enfoque pedagógico, evitando su reducción a un mero requisito administrativo.
- * Promover una mirada centrada en las barreras al aprendizaje y la participación, desplazando el foco del déficit individual hacia las condiciones del contexto educativo.
- * Favorecer el diseño de propuestas curriculares flexibles, coherentes y viables, que contemplen las particularidades de cada estudiante.
- * Impulsar el trabajo colaborativo entre los distintos actores institucionales y la articulación con las familias y equipos de apoyo.
- * Asimismo, resulta fundamental subrayar que la construcción de un PPI no puede pensarse de manera aislada ni desvinculada del proyecto institucional. La inclusión educativa no es una práctica individual ni una respuesta puntual, sino una perspectiva que debe atravesar la cultura, las políticas y las prácticas de cada institución.

En este marco, se vuelve imprescindible que las escuelas asuman un enfoque inclusivo de manera integral, traduciéndolo en decisiones concretas: en la organización institucional, en las propuestas de enseñanza, en los criterios de evaluación, en las formas de vinculación y en las expectativas sobre los estudiantes. Este enfoque debe estar explícitamente reflejado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituyéndose como un principio orientador que garantice coherencia entre lo que se declara y lo que efectivamente se realiza.



Construir instituciones inclusivas implica reconocer que todos los estudiantes pueden aprender, aunque no todos lo hagan del mismo modo ni al mismo tiempo. Supone, además, asumir el compromiso de revisar prácticas, interrogar supuestos y generar condiciones que habiliten la participación plena de todos.

Esta guía se inscribe, entonces, en una perspectiva que entiende al PPI como parte de un proceso más amplio de transformación educativa. Un proceso que requiere del compromiso colectivo, del trabajo sostenido y de una mirada ética que sitúe en el centro el derecho a la educación y la dignidad de cada estudiante.

Introducción: ¿Qué es el PPI y por qué es importante?

El Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI) es un documento pedagógico que planifica, organiza y adapta la enseñanza en función de los requerimientos, capacidades y formas de aprendizaje de un estudiante en particular. No es un trámite administrativo, es una herramienta viva que garantiza el derecho a una educación inclusiva y de calidad.

Su fundamento normativo central es la Resolución del Consejo Federal de Educación N.º 311/16, que establece los lineamientos para su elaboración y promueve propuestas pedagógicas individualizadas que reconozcan la diversidad y favorezcan el aprendizaje, la participación y la certificación de las trayectorias educativas.



Es fundamental aclarar dos ideas desde el inicio:

- * La discapacidad por sí sola no implica necesariamente la elaboración de un PPI. Este se implementa cuando se detectan barreras que afectan el proceso educativo.
- * El PPI no está destinado exclusivamente a estudiantes con discapacidad. Alcanza a cualquier estudiante que requiera apoyos específicos para su aprendizaje.

EL SENTIDO DEL PPI, EN SÍNTESIS:

- Favorecer la inclusión educativa evitando el fracaso y la exclusión escolar.
- Respetar la diversidad de formas de aprender.
- Asegurar trayectorias escolares reales y posibles.
- Adaptar la enseñanza al estudiante, no al revés.
- Garantizar la acreditación y certificación de las trayectorias.
- Promover la autonomía y la participación del estudiante.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PPI

Para que el PPI sea efectivo, debe estar guiado por los siguientes criterios fundamentales:



- * **Individualización:** responde a un estudiante concreto, no a un perfil genérico.
- * **Flexibilidad:** puede y debe modificarse según la evolución o no del estudiante.
- * **Coherencia:** existe una relación clara entre objetivos, contenidos, estrategias y evaluación.
- * **Viabilidad:** es posible de aplicar en la práctica docente real.
- * **Trabajo colaborativo:** se construye entre docentes, equipo de apoyo, familia y el propio estudiante.
- * **Enfoque inclusivo:** se basa en el derecho a la educación, no en el déficit.



MARCO TEÓRICO: DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)

Antes de iniciar la elaboración del PPI, el docente debe posicionarse desde el **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)**. Este principio plantea que los entornos, materiales y propuestas pedagógicas deben poder ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación especializada posterior.

Adoptar el DUA como punto de partida implica planificar con mirada inclusiva desde el origen, no como un añadido correctivo.

Sus tres principios estructurantes orientan cada decisión pedagógica:



- * **Representación (¿qué aprender?):** ofrecer distintas opciones para el acceso al contenido, tanto a nivel perceptivo como comprensivo. Por ejemplo: textos con apoyos visuales, audios, esquemas, videos.
- * **Acción y expresión (¿cómo aprender?):** dar protagonismo al estudiante a través de metodologías activas que le permitan demostrar sus aprendizajes de maneras diversas.
- * **Motivación (¿por qué aprender?):** proveer diferentes formas de sostener el interés, promover la autonomía y el compromiso del estudiante con su propio proceso.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL DUA:

El DUA se nutre de aportes de investigaciones educativas, de las neurociencias y de teorías del aprendizaje como: el andamiaje (Bruner), las inteligencias múltiples (Gardner), la Zona de Desarrollo Próximo (Vigotsky), el aprendizaje social (Bandura) y el uso pedagógico de las TIC.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PPI

Antes de iniciar la redacción, el docente debe conocer los momentos que componen la construcción del PPI. Esta visión general le permitirá planificar el proceso y comprender el sentido de cada etapa.

SECCIÓN	CONTENIDO	MOMENTO
1. Datos personales y trayectoria	Identifica al estudiante y su recorrido escolar previo.	<i>Inicio del proceso</i>
2. Datos institucionales y equipo	Registra la institución, docentes y equipos de apoyo.	<i>Inicio del proceso</i>
3. Situación diagnóstica	Describe fortalezas, motivaciones y desafíos.	<i>Inicio del proceso</i>
4. Identificación de barreras	Menciona las barreras.	<i>Inicio del proceso</i>
5. Configuraciones de apoyo	Define los apoyos y la organización del trabajo.	<i>Planificación</i>
6. Propuesta curricular individual	Objetivos, contenidos y ajustes razonables por área.	<i>Planificación</i>
7. Acuerdos de participación	Responsabilidades y compromisos de cada actor.	<i>Cierre de la elaboración y seguimiento</i>
8. Evaluación y acreditación	Criterios, instrumentos y decisión de promoción.	<i>Cierre de la elaboración y seguimiento</i>

PASO 1 – Análisis situacional del estudiante

El primer paso consiste en conocer en profundidad al estudiante y su contexto antes de tomar decisiones pedagógicas. Este análisis es la base sobre la que se construirá todo el PPI.

1.1. Recolección de información

El docente debe recabar información desde distintas fuentes y perspectivas, evitando reducir al estudiante a su diagnóstico. Para ello, utilizará:

- * Observación directa del aula: registrar en qué momentos el estudiante queda excluido de las actividades y en cuáles participa más.
- * Entrevistas a docentes y al propio estudiante: preguntar, por ejemplo, "¿Qué es lo que más difícil te resulta en clase?, ¿Qué espacio es el que más te gusta?"
- * Encuestas y entrevistas a la familia: ellas suelen detectar situaciones que la escuela no visibiliza.
- * Análisis del legajo único del estudiante: PPI de años anteriores, informes pedagógicos y/o de otros profesionales.

PRINCIPIO DE TRIANGULACIÓN:

Ninguna fuente de información es suficiente por sí sola. La triangulación de datos –cruzar información de observación, entrevistas y documentos– le otorga mayor validez y riqueza al análisis situacional.

1.2. Registro de datos

Con la información recolectada, registrar:

- * Datos del estudiante y su tutor (nombres completos, fecha de nacimiento, DNI, contacto, domicilio). Si cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- * Datos de la Institución Educativa.
- * Datos del Equipo Externo (si existiera).

1.3. Registro de trayectoria escolar

Consignar:

- * Años cursados, instituciones y localidad.
- * Permanencias/repitencias. Interrupciones, cambio de escuela, si realizó trayectoria compartida en educación especial u otras.

1.4. Reseña diagnóstica: fortalezas y desafíos

El análisis situacional se cierra con una breve reseña que describe al estudiante de manera integral. Es fundamental que este apartado no se limite a listar dificultades, ni se realice en comparación con el grupo de compañeros, debe identificar y destacar las fortalezas, motivaciones y potencialidades del estudiante, ya que serán el punto de apoyo de toda la propuesta pedagógica.

PREGUNTA ORIENTADORA PARA ESTE MOMENTO:

¿Qué puede hacer este estudiante? ¿Qué le interesa? ¿En qué situaciones participa con mayor autonomía y confianza?
Solo cuando el docente tenga estas respuestas claras, estará listo para avanzar al Paso 2.

PASO 2 – Identificación y priorización de barreras

Una vez que el docente conoce al estudiante, debe identificar las barreras que afectan su participación y aprendizaje. **Este es el paso que marca el cambio de paradigma fundamental del PPI: el problema no está en el estudiante, sino en las condiciones del entorno educativo.**

Una barrera es cualquier recurso, estructura, concepción, forma de organización del tiempo o del espacio, de enseñanza, de comunicación o de mobiliario escolar que impida o restrinja el pleno ejercicio del derecho a la educación. Las barreras no son inherentes al estudiante; son propias del sistema educativo y actúan vulnerando sus oportunidades.

2.1. Tipos de barreras a identificar

SECCIÓN	CONTENIDO
Actitudinales	Prejuicios, bajas expectativas docentes, resistencia al cambio.
Institucionales	Normativas rígidas, falta de políticas inclusivas, escasa formación.
Pedagógicas	Metodologías homogéneas, propuestas y evaluación poco flexibles.
Físicas / de acceso	Infraestructura inadecuada, falta de recursos didácticos accesibles.
Socioculturales	Contexto socioeconómico, diversidad lingüística y cultural.

* Las barreras mencionadas se ofrecen a modo de ejemplo, no deben tomarse de manera literal para su identificación.

2.2. Proceso de identificación paso a paso

Luego de recolectar la información del Paso 1, el docente sigue este proceso:

1. Analizar la información recolectada para identificar situaciones recurrentes de exclusión, dificultades de participación y obstáculos en la enseñanza.
2. Formularse preguntas orientadoras: ¿Por qué el estudiante no participa? ¿Qué prácticas limitan el aprendizaje? ¿Qué condiciones del contexto influyen?
3. Priorizar: no todas las barreras pueden abordarse simultáneamente. Seleccionar aquellas con mayor impacto en el aprendizaje, mayor frecuencia y mayor posibilidad de intervención.

EJEMPLOS CONCRETOS DE ALGUNAS BARRERAS EN EL AULA:

- Textos extensos sin apoyos visuales para estudiantes con dificultades lectoras.
- Pruebas escritas largas para estudiantes con lentitud grafomotriz.
- Dinámicas de trabajo grupal sin alternativas para estudiantes con desafíos en la interacción social.
- Expectativas demasiado bajas que no desafían al estudiante.
- Exceso de ruido en el aula que dificulta la concentración.

2.3. Devolución y reflexión colectiva

Una vez identificadas y priorizadas las barreras, el docente no actúa en soledad. Comparte los hallazgos con el equipo directivo, los colegas y la familia en un espacio de reflexión colaborativa.

Este momento es clave para construir compromiso institucional y acordar líneas de acción conjuntas.

CAMBIO DE MIRADA INDISPENSABLE:

Antes de identificar barreras, la institución debe: reconocer la diversidad como valor, comprender el enfoque inclusivo y evitar etiquetas o diagnósticos reduccionistas. El análisis se orienta al contexto, no al déficit del estudiante. Este enfoque debe estar reflejado en el PEI.

PASO 3 —Definición de las configuraciones de apoyo

Una vez identificadas las barreras, el docente —junto al equipo de apoyo y la familia— define los recursos, estrategias y servicios que se implementarán para facilitar el acceso, la participación y el aprendizaje del estudiante. Estos son los apoyos educativos.

Un recurso por sí solo no constituye un apoyo. Solo se convierte en apoyo cuando es activado por un agente —persona o grupo— con una intencionalidad educativa clara y explícita.

3.1. Configuraciones prácticas de los apoyos

La Resolución CFE 311/16 establece que los apoyos deben organizarse de manera flexible, contextualizada y centrada en las necesidades del estudiante. Las configuraciones prácticas que pueden adoptar son:

- * **Atención:** participar en la evaluación integral del estudiante en el ingreso, seguimiento y egreso; observar sus condiciones de aprendizaje; detectar capacidades y necesidades.
- * **Asesoramiento y orientación:** acompañar a directivos, docentes y familias con estrategias adecuadas; facilitar redes de comunicación en la comunidad educativa.
- * **Capacitación:** propiciar espacios de formación para los docentes, encuentros pedagógicos participativos e interinstitucionales.
- * **Seguimiento:** elaborar informes periódicos; monitorear los resultados de las intervenciones mediante reuniones regulares.
- * **Provisión de recursos:** brindar estrategias y materiales que favorezcan el desarrollo de capacidades para el aprendizaje.
- * **Investigación:** organizar espacios de reflexión y producción entre los profesionales del equipo de apoyo.
- * **Cooperación y acción coordinada:** articular con otros profesionales, referentes familiares e instituciones vinculadas al estudiante.

EL EQUIPO DE APOYO:

Un mismo estudiante puede recibir más de un apoyo según sus necesidades. Por eso, quienes orientan su trayectoria deben conformarse como **equipo**, evaluando y planificando las acciones desde una mirada integral, interdisciplinaria, articulada y complementaria.

3.2. Ajustes razonables

Los ajustes razonables son las modificaciones específicas en la enseñanza, los materiales, las estrategias o la organización del aula que se realizan para eliminar barreras concretas. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) los define como las modificaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada para la persona.

Es importante aclarar: los ajustes razonables se refieren a la accesibilidad del currículum, no a su supresión o vaciamiento de contenido.

3.3. Organización del trabajo

La organización del trabajo, en el marco del PPI, implica la planificación y definición de las condiciones didácticas que posibilitan la participación efectiva del estudiante en las propuestas de enseñanza. Este punto se construye en articulación con las **configuraciones de apoyo y los ajustes razonables definidos**, y se orienta a garantizar experiencias de aprendizaje significativas en el contexto áulico.

La organización del trabajo requiere considerar el **estilo de aprendizaje** del estudiante (**cómo aprende y cómo se desenvuelve en situación de aprendizaje**), sus modos de acceso al conocimiento, los tiempos requeridos, así como las características de la dinámica grupal en la que se inscribe. Esto supone diseñar propuestas que contemplen diversas formas de participación, promoviendo la inclusión activa del estudiante en las actividades escolares.

En síntesis, no se limita a la disposición de actividades, sino que implica una toma de decisiones pedagógicas intencionales que articulan enseñanza, apoyos y contexto.

Ejemplos prácticos: modalidad de trabajo individual, en pequeños grupos, trabajo cooperativo y/o colaborativo, materiales didácticos específicos, apoyos visuales, tecnológicos.

ESTILO DE APRENDIZAJE:

“Los estilos de aprendizaje son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje” (Keefe, 1988)

Los **rasgos cognitivos** tienen que ver con la forma en que los estudiantes estructuran los contenidos, forman y utilizan conceptos, interpretan la información, resuelven los problemas, seleccionan medios de representación (visual, auditivo, kinestésico), etc.

Los **rasgos afectivos** se vinculan con las motivaciones, intereses, preferencias, habilidades y expectativas que influyen en el aprendizaje, mientras que los **rasgos fisiológicos** están relacionados con el ritmo y la energía alta o baja del estudiante.

Cada persona utiliza su propio método a la hora de aprender. Aunque las estrategias varían según lo que se quiera aprender, cada uno tiende a desarrollar ciertas preferencias o tendencias globales, tendencias que definen un **“estilo de aprendizaje”**.

PASO 4 – Elaboración de la propuesta curricular individual

Con las barreras identificadas y los apoyos definidos, el docente está en condiciones de elaborar la propuesta curricular individual. Esta consiste en detallar los objetivos de aprendizaje, los contenidos y los ajustes razonables para las áreas en las que el estudiante presenta necesidades de apoyo.

La propuesta curricular individual no abarca necesariamente todas las áreas: solo aquellas en las que se hayan detectado barreras o necesidades específicas. Se elabora de manera colaborativa entre el docente de grado, el docente de apoyo a la inclusión (DAI) y el equipo interdisciplinario, si existiera, tomando la planificación o programa anual del grado/curso y como insumo complementario los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

**Documentos de Apoyo para la planificación: Serie Cuadernos para el Aula, Aportes para el seguimiento del aprendizaje en procesos de enseñanza.*

4.1. Definición de objetivos

Los objetivos deben ser observables, alcanzables y estar formulados para un período determinado (cuatrimestre o ciclo lectivo). Para su redacción, el docente se pregunta:

- * ¿Qué es lo esencial que este estudiante debe aprender en este período?
- * ¿Es observable y evaluable lo que estoy planteando?
- * ¿Es alcanzable para este estudiante en este contexto y con estos apoyos?

4.2. Modelo de tabla de propuesta curricular

A continuación, se presenta la estructura básica para organizar la propuesta curricular individual:

ÁREA / ASIGNATURA	OBJETIVO	CONTENIDOS	AJUSTES RAZONABLES
Ejemplo: Matemática (2º Grado, Nivel Primario)	Identificar regularidades en la serie numérica.	Valor posicional.	Uso de materiales concretos, consignas en bloques cortos.
Ejemplo: Lengua y Literatura (2º Año, Nivel Secundario)	Desarrollar actividades de comprensión oral y escrita.	Escucha, lectura y escritura de textos literarios. Mitos, leyendas, fábulas, cuentos y microrelatos.	Texto en lectura fácil. Uso de organizadores gráficos para favorecer la comprensión lectora. Ej. Mapas de personajes y diagramas de tramas.

Ejemplos prácticos de ajustes razonables: tiempo extra, apoyos visuales, tecnologías de apoyo, ubicación estratégica en el aula. Priorizar contenidos esenciales, reducir consignas, graduar complejidad, alternativas de producción. Evaluaciones orales, combinadas, uso de rúbricas simplificadas, valorar el proceso.

PASO 5 – Acuerdos de participación y responsabilidades

El PPI no se sostiene sin acuerdos explícitos. En este paso, el docente —junto al equipo— registra las responsabilidades que asume cada parte en el proceso.

Los acuerdos son derechos contruidos y compartidos que generan obligaciones. Acordar requiere contar con posicionamientos éticos sólidos, tanto en el compromiso del cumplimiento como en la flexibilidad de la revisión. Es preferible definir un único acuerdo sostenible, incorporarlo, revisarlo y evaluarlo, antes que plantear demasiadas cuestiones difíciles de mantener.

Responsabilidades por actor

- * Docente de grado: implementar los ajustes razonables en el aula, presentar anticipadamente las actividades al DAI, participar en reuniones de seguimiento.
- * Docente de apoyo a la inclusión (DAI): articular con el docente de grado, adaptar materiales, acompañar la trayectoria del estudiante dentro y fuera del aula.
- * Equipo directivo: garantizar condiciones institucionales, avalar la pertinencia del PPI y facilitar los espacios de trabajo colaborativo.
- * Equipo interdisciplinario externo: aportar evaluaciones, estrategias específicas y participar en las instancias de seguimiento.
- * Familia o tutor: comprometerse con el proceso, participar en las reuniones acordadas y apoyar la propuesta en el hogar.

ACUERDO SOBRE PRESENTACIÓN ANTICIPADA DE ACTIVIDADES:

Un acuerdo fundamental en el PPI es la modalidad de trabajo entre el DAI y el docente de grado. Se recomienda establecer con precisión: con cuánta antelación se comparten las planificaciones, propuestas y/o evaluaciones, en qué formato y a través de qué canal de comunicación.

PASO 6 – Proceso de evaluación, acreditación y promoción

La evaluación en el marco del PPI es continua, integral y orientada al proceso. No se evalúa al estudiante comparándolo con sus pares, sino en relación con sus propios objetivos definidos en la propuesta curricular individual.

6.1. Criterios e instrumentos de evaluación

Al diseñar la evaluación, el docente debe seleccionar criterios específicos e instrumentos adecuados a las posibilidades del estudiante. En todos los casos, la evaluación debe:

- * Focalizar en las posibilidades, no en las limitaciones.
- * Evitar comparaciones con el resto del grupo.
- * Reflejar evidencias de aprendizaje y participación.
- * Promover la continuidad educativa en un marco de inclusión y equidad.

Los criterios/instrumentos pueden incluir: guías de observaciones, autoevaluación, cuestionarios, opción múltiple, completamiento de lagunas, verdadero/falso, pareamiento o correspondencia, evaluaciones combinadas (oral y escrita), consignas en lectura fácil, pruebas en bloques, uso de rúbricas simplificadas. Tiempo adicional o fragmentado para la realización de la evaluación, valoración del proceso.

6.2. Calificación, acreditación y promoción

La calificación se determinará de acuerdo a la normativa vigente (Disposición CGE 441/08: Régimen de calificación y promoción de Nivel Primario - Decreto 1479/12: Régimen de Evaluación, Calificación, Acreditación, y promoción para Escuelas secundarias orientadas y de la Modalidad Técnico Profesional) y los objetivos definidos en el PPI.

La decisión de promover al estudiante al siguiente año o nivel es una **decisión institucional tomada de manera conjunta entre el equipo directivo, el docente de grado y el DAI, considerando los objetivos del PPI y la trayectoria integral del estudiante.**

CUANDO NO SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS:

Si el estudiante no logra los objetivos previstos, se revisa el PPI y se ajustan las estrategias, los apoyos o los tiempos. El PPI es una herramienta flexible: su revisión permanente es parte del proceso.



PASO 7 – Cierre del ciclo: firma, evaluación y continuidad

El PPI debe ser firmado por todos los actores implicados: directivos, docentes, equipos de apoyo y familia. Esta firma no es un trámite: es la expresión del compromiso compartido con la trayectoria del estudiante.

7.1. Evaluación del PPI al cierre del ciclo lectivo

Al cierre del ciclo, el equipo docente evalúa los resultados del PPI y orienta su continuidad. Se revisan:

- * ¿Se alcanzaron los objetivos propuestos?
- * ¿Los apoyos fueron adecuados y suficientes?
- * ¿Persisten las barreras identificadas o surgieron nuevas?
- * ¿El estudiante avanzó en su autonomía y participación?

7.2. Continuidad del PPI

Si la necesidad de apoyo continúa, el PPI se reactiva al año siguiente con los ajustes que surjan de la evaluación realizada. El documento pasa al siguiente docente como herramienta de continuidad, no como etiqueta.

RECUERDE SIEMPRE:

Un PPI no se escribe ni se sostiene en soledad. Requiere diálogo y acuerdos. Trabajar en red con docentes, familias y otros profesionales es lo que convierte al documento en una herramienta viva para impulsar el aprendizaje de cada estudiante.

Hoja de ruta: síntesis del proceso de elaboración del PPI

A continuación, se presenta la **secuencia completa del proceso** para que el docente pueda verificar el avance en cada etapa:

PASO 1 Análisis situacional

Observar, entrevistar, triangular información. Registrar datos personales, trayectoria y reseña diagnóstica con fortalezas y desafíos.

PASO 2 Identificación de barreras

Detectar y priorizar barreras según su origen. Compartir los hallazgos con el equipo en una instancia de reflexión colectiva.

PASO 3 Configuraciones de apoyo y ajustes razonables

Definir colaborativamente los apoyos necesarios y los ajustes razonables por área y en la evaluación.

PASO 4 Propuesta curricular individual

Formular objetivos observables y alcanzables. Seleccionar contenidos y articular ajustes.

PASO 5 Acuerdos y responsabilidades

Establecer compromisos claros para cada actor. Formalizar la modalidad de trabajo entre DAI y docente de grado.

PASO 6 Evaluación y acreditación

Aplicar criterios e instrumentos acordes a los objetivos del PPI. Tomar la decisión de promoción de manera conjunta.

PASO 7 Cierre, firma y continuidad

Firmar el documento con todos los actores. Evaluar los resultados y definir la continuidad para el ciclo siguiente.

Anexo: Formato modelo PPI

1. Datos personales y trayectoria

1.1. Datos del estudiante

Nombre y Apellido:

Fecha de nacimiento: / /

Edad:

DNI N°:

CUD N°:

Diagnóstico:

Fecha de emisión: / /

Fecha de vencimiento: / /

1.2. Datos institucionales y del equipo

Escuela/Colegio:

CUE N°:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Directivos / Docentes / Equipo de apoyo:

Director/a – Rector/a:

Docente/s:

Docente de Apoyo a la Inclusión:

Equipo de Apoyo Externo:

1.3. Trayectoria escolar

Ciclo Lectivo	Grado/Año que cursa/ División	Institución	Localidad	Observaciones

2. Reseña diagnóstica: fortalezas y desafíos

3. Barreras al Aprendizaje y la Participación

4. Organización del trabajo

5. Propuesta Curricular Individual

Área / Asignatura	Objetivo	Contenidos	Ajustes Razonables

BIBLIOGRAFIA

- * Alba Pastor, C., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A (2011) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Pautas para su introducción en el Currículo. DUALETIC, España.
- * Ministerio de Educación de la Nación (2011). Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo Argentino: Orientaciones 1 – 1era. Ed. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.
- * Palacios, A. (2008) El Modelo Social de la Discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ediciones Cinca, Madrid.
- * Verde, D. (2020). Psicología y Cultura del Sujeto que Aprende II. Estilo de Aprendizaje Generalidades. Recuperado de: <https://esba-nqn.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/03/Estilos-de-Aprendizaje-Cazau.pdf>
- * Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) y United Nations Partner Trust Fund (MPTF). (2023). Sistemas de Apoyo, Ajustes Razonables y Ajustes de procedimientos. Definiciones y recomendaciones para su implementación en la Argentina. 1era. Ed. REDI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NORMATIVAS

- * Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378)
- * Ley de Educación Nacional 26.206/06
- * Resolución CFE N° 311/16 “Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad”



**GOBIERNO DE
CORRIENTES**

**Ministerio
de Educación**